

Este Ratro, siendo ademas circunstancia que  
 si dha Corporacion determinare tubiese dentro del  
 indicado año fomicas funciones de Bayles de  
 Navarra, no podran representen en las me-  
 ches que se hagan aquellas, como tambien  
 que sehan de sujetar a las demas condiciones  
 que estipulara condug. Señores Comisarios  
 de Realms, como ha sido de uso y costumbre.

Carcel

El Sr. Regidor D. Jose Martinez Leon  
 manifiesta no tener caudal para socorrer  
 con la manutencion diaria, y entendido p.<sup>o</sup>  
 este Ayuntamiento acuerda: Que se de la dan.

In 21 de Mayo  
 se ratifico este  
 acuerdo al Con-  
 rad. Anterior

al fonsad. interims de Propio para que des-  
 pache el libranto de quinientos rs. para  
 atender a dho objeto

Comaranes

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado  
 p.<sup>o</sup> el mismo en sesion de diez y siete de Mayo de

Entraron los Sr.  
 D. Diego de  
 D. Fulg. Viverra

este año, con motivo al Parte dado p.<sup>o</sup> el Coma-  
 nero, se vio la exposicion del arquitecto tola-  
 tar D. Jose Antonio Munoz, e informe dado p.<sup>o</sup>  
 los Señores Regidores de la Cuarta Comision  
 que todo se inserta y su tenor en la letra

